



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
El poder de servir



Dif
SAN ANTONIO LA ISLA



Aguntamiento de San Antonio la Isla



CONSTRUYENDO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSULTA DE MÉDICA EN REHABILITACIÓN				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	SMDIFMRSALI10		
DETECCION Y ATENCION DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD TEMPORAL Y/O PERMANENTE, CANALIZANDO A LAS TERAPIAS QUE CORRESPONDA CADA PACIENTE				
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS" REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024			
DOCUMENTO A OBTENER:	CANET DE CONSULTAS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ALTA MÉDICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ATENCION A PACIENTES CON LESIONES DE DISCAPACIDAD TEMPORAL Y/O PERMANENTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SMDIF			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
-ACTA DE NACIMIENTO	NO	1	-NOM.004.SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO	
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	NO	1	-PUNTO 6.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS"	
-COMPROBANTE DE DOMICILIO	NO	1	-PUNTO 6.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS"	
-CURP	NO	1	-PUNTO 6.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS"	
- PRESCRIPCIÓN MÉDICA EMITIDA POR EL MÉDICO DE ATENCIÓN	NO	N/A	-PUNTO 6.4.1.1 INCISO C), APARTADO 2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS"	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
SOLICITAR EL APOYO A TRAVÉS DE OFICIO GIRADO POR LA DEPENDENCIA DE INTERÉS	N/A	N/A	PUNTO 11.3 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. DIRIGIRSE CON LA RECEPCIONISTA DE LA URIS PARA SOLICITAR CITA Y REQUISITOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA 2. ATENDER EL HORARIO PARA LA CONSULTA 3. PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA SU EXPEDIENTE 4. PASAR CON LA TRABAJADORA SOCIAL PARA ABRIR EXPEDIENTE Y OBTENER SU CARNET DE CITAS 5. DIRIGIRSE A RECEPCIÓN PARA AGENDAR LAS CITAS PARA SU TERAPIAS DE REHABILITACIÓN 6. PRESENTAR EL DÍA Y HORARIO PARA SUS TERAPIAS Y CONSULTAS SUBSECUENTES 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO:	\$70.00	Fundamento jurídico	ACUERDO No. SMDIFSALI/006/002/2022 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN ANTONIO LA ISLA.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA URIS			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ALTA MÉDICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CONTAR CON EXPEDIENTE CLÍNICO Y CITA PROGRAMADA.			

